



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2026
Servicio subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje" del OOAD Estatal Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas, del 12 de Enero de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 51, 66, 67, 68, 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y lo solicitado en la convocatoria de contratación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, de la cual se determina lo siguiente.

De la evaluación técnica, la cual fue elaborada por Dr. Julio Bueno Ledesma Bueno, Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C	APROBADO	CUMPLE CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN TODOS LOS INCISOS, EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS, FOLLETOS Y CATALOGOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9, DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Del resultado de la EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS Y LOS ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA

En atención a la **fracción II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

114



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2026
Servicio subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje" del OOAD Estatal Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.

Licitante	Concepto	Precio unitario sin IVA
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	\$400.00

LICITANTE	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	\$3,968,606.90	\$9,921,517.24

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 14 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente:

Handwritten signature or initials.



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2026
Servicio subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje" del OOAD Estatal Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026.

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N02426-001-00	S6M0014	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	\$3,968,606.90	\$9,921,517.24	14 de Enero al 31 de Diciembre de 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos del artículo 49 y 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buenogobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:05 (catorce horas con cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrián Solís Villaserna	Área de adquisiciones	
Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	FIRMA DE MANERA ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

Por el Órgano Interno de Control Oficina Regional Número 5 en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carolina Domínguez Valles	Jefa de Grupo en el Órgano Interno de Control Oficina Regional Numero 5 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante No. De Oficio SABG/OICGYR/AIDI05/4356/2025	FIRMA DE MANERA ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-0506YR002-N-24-2026
Servicio de Estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje para el Periodo Comprendido del día siguiente hábil de la firma del contrato al 31 de diciembre 2026.

Fecha: 07 de enero de 2026

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 99 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón social o denominación del licitante	Especificación del servicio
3	IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C	Servicio de estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje para el periodo comprendido del día siguiente hábil de la firma del contrato al 31 de diciembre 2026.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:



NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia Sanitaria	SI	
Aviso de Funcionamiento, emitido por la secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A.	SI	
Autorización de responsable sanitario	SI	
Plan de trabajo y descripción detallada del servicio	SI	
Certificado de calibración del equipo de mastografía ofertar con una validez no mayor a seis meses (por cada unidad móvil que brinde el servicio)	SI	
Certificado de levantamiento de niveles por una estancia acreditada con una validez no mayor a seis meses.	SI	
Copia del Título Profesional de (l) Médico Especialista que participaran en los procedimientos; así como su diploma de certificación vigente.	SI	
Cédula Profesional de especialista expedida por la Dirección de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública de cada uno de los Médicos que participaran en los procedimientos. Cédula del RFC o CURP.	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Así como la NOM-229-SSA1-2002, que cubre los requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X	SI	
El licitante deberá integrar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, de los Equipos Mastógrafos con los que cuente, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español, adicionalmente deberán presentar copia del documento que acredite la última calibración realizada a los equipos.	SI	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: SI cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.
La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas



Usuario

Clave

Ingresar

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Buscar...



Inicio | Noticias | Actualidad | Opinión | Eventos y Programas | Servicios y Programas



Inicio > Noticias > Actualidad

Texto: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

Periodo: 12/01/2016 a 12/01/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

12/01/2016

12/01/2026

CONSULTA POR FECHA

Ene		2026				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 12/01/2026

DOLAR	UDIS
17.9842	8.674166
GCP-DOLARES	THE 90 DIAS
5.70%	7.2484%
THE 91 DIAS	THE 182 DIAS
7.2914%	7.3543%
THE DE FONDEO	
6.99%	

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

[Votar](#)

RED BOA

gob.mx



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO
BIOSCAN S.C

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Actualización al proveedor y contratista

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C

Buscar Borrar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signature and scribbles]